



Proponen otorgar licencia a niñas y adolescentes; ese sector de la población puede frenar su desarrollo educativo durante el periodo menstrual, debido a diversas afecciones que las obligan a faltar a clases

Licencia menstrual a estudiantes **#Derechos**

POR RUBÉN ARIZMENDI

Las niñas y adolescentes mexicanas se enfrentan a obstáculos que pueden frenar su desarrollo educativo durante el periodo menstrual, alertó el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el Senado de la República.

Explicaron que ello se debe a diversas afecciones que a menudo las obligan a faltar a clases, lo que puede desgastar su desempeño escolar, al generar rezago que hará que la brecha de género educativa entre hombres y mujeres se haga más grande.

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el 43 por ciento de niñas y adolescentes en México prefieren permanecer en casa que ir a la escuela durante su periodo menstrual, debido a que existe un tabú respecto a la menstruación, así como falta de información.

Ante ello, el PVEM presentó una propuesta en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que busca que las instituciones educativas otorguen un permiso justificado de máximo dos días a niñas y adolescentes menstruantes que padezcan alguna afección discapacitante, a

De acuerdo con la Primera Encuesta Nacional de Gestión Menstrual realizada por la UNICEF, más del 80 por ciento de las personas encuestadas que estudian o trabajan, refirieron que en sus escuelas y oficinas no se cuenta con la infraestructura necesaria para la gestión menstrual.

Padecimientos y riesgos

Explicaron que, entre los padecimientos que pueden sufrir las niñas y adolescentes menstruantes, se encuentra la dismenorrea, un dolor menstrual intenso y crónico.

Asimismo, el Síndrome de Ovario Poliquístico, trastorno hormonal que puede provocar irregularidades menstruales; la endometriosis, un trastorno ginecológico que puede provocar dolor menstrual intenso, dolor pélvico crónico, infertilidad y otros problemas de salud; entre otras enfermedades relacionadas.



FOTO: CUARTOSCURO

México tiene aún mucho que avanzar en materia de licencia menstrual en comparación con otros países.

través de un comprobante médico que justifique los síntomas del padecimiento que las afecte.